



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°071/2014 D.A.E
DE FECHA OCTUBRE 13 DE 2014, QUE CONCE-
DE BECA NUEVO MILENIO (NUEVOS NOVIEMBRE)
POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LOS ALUMNOS
QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 02 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 093/2014 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N°
035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del
01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo
2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N°071/2014 D.A.E, de fecha 13
de Octubre 2014, que concede Beca Nuevo Milenio (Nuevos Noviembre), por el año académico
2014, a los alumnos que se indican.-

2.- La Resolución N°1265/2014/VRAC de fecha
Noviembre 21 de 2014, que autoriza Retiro Temporal al alumno Sr. Ricardo Castro Paredes, de
la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Tecnología Energética.-

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°071/2014 D.A.E.,
DE FECHA 13 DE OCTUBRE 2014, EN EL SENTIDO DE REBAJAR BECA ASIGNADA POR PRESENTAR
RETIRO TEMPORAL POR EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2014, AL ALUMNO QUE SE INDICA:

DONDE DICE:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>MONTO \$</u>
CASTRO PAREDES, RICARDO ANDRÉS	18.642.869-2	TÉCNICO DE NIVEL SUP. TECNOLOGÍA ENERGÉTICA	\$600.000.-

DEBE DECIR:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>MONTO \$</u>
CASTRO PAREDES, RICARDO ANDRÉS	18.642.869-2	TÉCNICO DE NIVEL SUP. TECNOLOGÍA ENERGÉTICA	\$300.000.-



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 093/2014 D.A.E., DE FECHA 02 DE DICIEMBRE 2014.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

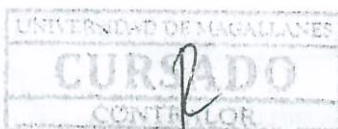


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles -
Dirección de Escuela Tecnológica - Interesado (1) Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2)
- Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-



Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl